





BECAS FUNDACIÓN COMILLAS GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

2023/2024 • CONVOCATORIA PÚBLICA DE BECAS DE CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

La presente convocatoria pública tiene como finalidad dar a conocer el programa de **Becas de Calidad y Excelencia Académica** que la Fundación Comillas ofrece a aquellos alumnos que soliciten cursar estudios de grado en el Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas (*Centro Internacional de Estudios Superiores del Español*). Este programa está destinado a estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2023/2024.

De manera complementaria al programa de becas, otro medio de ayuda que ofrece la Fundación Comillas a todos sus estudiantes universitarios es el programa de facilidades de pago de los costes de matrícula mediante pagos fraccionados en los 9 meses del curso académico y sin ningún tipo de recargo adicional.

I. Presentación

La Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica — en adelante, Fundación Comillas — es una institución sin ánimo de lucro creada en 2005 cuya misión es impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

Los objetivos estratégicos de la Fundación Comillas se basan en los siguientes pilares:

- Desarrollo territorial:
 - Anclar la Fundación Comillas al territorio de Cantabria, a sus objetivos prioritarios en materia cultural, social y económica.
 - Promover la lengua e identidad cultural hispánica como motor de desarrollo.
 - Atraer y retener talento entorno a la innovación y transformación digital de la cultura.
- Enseñanza, investigación e innovación en español en un contexto de transformación tecnológica.
- Difusión y cooperación internacional para impulsar la cooperación e intercambio internacional en español.









Por su parte, el Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas — en adelante, CIESE-Fundación Comillas— es un centro de educación superior gestionado por la Fundación Comillas, y adscrito a la Universidad de Cantabria, en el que se imparten enseñanzas oficiales de grado y posgrado en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica, entre las que destacan el Grado en Estudios Hispánicos, el Máster en Enseñanza de ELE, el Máster en Industrias Culturales Digitales, así como los programas de experto y especialista en enseñanza de ELE, en aprendizaje digital o en español para la salud.

El objetivo del CIESE-Fundación Comillas es ofrecer una formación de calidad que incluya no solo los aspectos puramente académicos, sino también todas aquellas actividades complementarias que mejoran el proceso de aprendizaje.

Los programas que ofrece el CIESE-Fundación Comillas se dirigen fundamentalmente a personas cuya actividad académica o profesional esté vinculada directa o indirectamente a la lengua española y la cultura del mundo hispánico o a la enseñanza del español y que deseen acceder a una formación especializada y de excelencia en esta materia.

Entre los destinatarios de estos programas destacan los actuales y futuros profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera y los docentes e investigadores universitarios en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica; sin olvidar a los estudiantes de español, los hispanistas o los profesionales y directivos que utilizan el español como una herramienta de comunicación en su trabajo.

II. Convocatoria y objetivo de las becas

La Fundación Comillas convoca 7 becas para realizar estudios de grado en el CIESE-Fundación Comillas en el curso académico 2023/2024.

La convocatoria permanecerá abierta del día 19 de junio al 2 de julio de 2023, ambos incluidos.

El objetivo del programa de becas de la Fundación Comillas es garantizar las condiciones de igualdad en el derecho a la educación y favorecer la calidad del alumnado de forma que, con independencia de su lugar de residencia, todos los estudiantes puedan disfrutar de las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores.

Los derechos y deberes del becario quedarán establecidos en la presente convocatoria y serán los propios de una figura de esta naturaleza. Se referirán a las condiciones de disfrute y responsabilidades que el becario adquiere con la aceptación de la beca.









III. Modalidades y criterios de valoración

El criterio principal para la concesión de becas de estudio será la nota media del expediente académico. De forma complementaria se valorará el criterio del nivel de ingresos familiar o la formación integral (musical, artística, deportiva, en idiomas...) de aquellas personas que opten a la Beca de Excelencia Académica. En función de dichos criterios de valoración se establecen varios tipos de beca:

- 1) La Beca de Excelencia Académica, a la que pueden optar quienes hayan tenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una **nota media igual o superior a 8,75 puntos** y acrediten una serie de méritos relacionados con actividades formativas, enseñanzas artísticas y culturales, la práctica deportiva o el ejercicio profesional.
- 2) Las Becas de Calidad Académica se conceden a alumnos que acrediten una buena nota del expediente académico: la modalidad A se concede a expedientes académicos con valores de referencia 8 y superiores, mientras que la modalidad B se concede a expedientes académicos con valores de referencia 6 y superiores. Dentro de las modalidades A y B se diferencian dos subtipos: subtipo 1, para alumnos con ingresos familiares bajos, y subtipo 2, para alumnos con ingresos medios o altos (siguiendo las cifras de referencia establecida en las bases de las becas nacionales públicas del Ministerio de Educación y Formación Profesional).

La beca cubrirá los siguientes conceptos, en función de las diferentes modalidades y subtipos:

- La Beca de Excelencia Académica cubre los siguientes gastos:
 - Coste total de la matrícula + coste de las tasas académicas* + servicio de transporte del CIESE-Fundación Comillas
- La Beca de Calidad Académica, en su modalidad A, cubre los siguientes gastos:
 - A1: coste total de la matrícula + coste de las tasas académicas*
 - A2: coste total de la matrícula
- La Beca de Calidad Académica, en su modalidad B, cubre los siguientes gastos:
 - B1: coste parcial (50%) de la matrícula + coste de las tasas académicas*
 - B2: coste parcial (50%) de la matrícula



^{*} El importe de la beca que corresponde al coste de las tasas académicas es de carácter reembolsable; el importe será abonado al beneficiario una vez presente el documento acreditativo del pago.







Baremo (para la adjudicación de la Beca de Excelencia Académica)

Recordamos que, para solicitar esta beca, es necesario haber obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos.

La propuesta de adjudicación se hará conforme al siguiente baremo:

Nota de la EBAU: hasta 20 puntos

La puntuación se concederá de manera proporcional a la nota media de la EBAU.

Nota EBAU	Puntuación	Nota EBAU	Puntuación
10	20	7,00-7,49	8
9,50-9,99	18	6,50-6,99	6
9,00-9,49	16	6,00-6,49	4
8,50-8,99	14	5,50-5,99	2
8,00-8,49	12	5,00-5,49	1
7,50-7,99	10		

Otros méritos formativos: hasta 20 puntos

- Otros títulos de grado o postgrado: hasta 5 puntos (3 puntos por cada título de máster o doctorado, 2 puntos por cada título de grado, diplomatura o licenciatura)
- Diploma en olimpiadas científicas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional: hasta 2 puntos (2 puntos para los vencedores, 1 punto para los finalistas)
- Ganador o finalista en certámenes de jóvenes investigadores de carácter provincial, autonómico, nacional o: hasta 2 puntos (2 puntos para los vencedores, 1 punto para los finalistas)
- Conocimiento de idiomas: hasta 5 puntos (para cada lengua se obtendrá puntuación únicamente por el nivel más alto que se pueda acreditar mediante pruebas de certificación de organismos oficiales)
 - ~ Certificado acreditativo del nivel C1, o superior, de cualquier lengua: 3 puntos
 - ~ Certificado acreditativo del nivel B2 de cualquier lengua: 2 puntos
 - Certificado acreditativo del nivel B1 de cualquier lengua: 1 punto
- Estancias formativas en el extranjero: hasta 3 puntos (1 punto por cada 3 meses)
- Formación inter o multicultural: hasta 3 puntos
 - ~ Bachillerato Europeo o Internacional: 2 puntos









- Itinerario bilingüe en la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato: 1 punto por cada 2 años
- ~ Participación en programas de intercambio educativo: 1 punto por cada programa

• Méritos artísticos y creativos: hasta 20 puntos

- Enseñanzas artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, o Arte Dramático): hasta 5 puntos (3 puntos por estudios superiores, 2 puntos por estudios profesionales, 1 punto por estudios elementales)
- Enseñanzas musicales (Música o Danza): hasta 5 puntos (3 puntos por estudios superiores, 2 puntos por estudios profesionales, 1 punto por estudios elementales)
- Ganador o finalista de premios, concursos, certámenes literarios o artísticos de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional: hasta 5 puntos (2 puntos a los ganadores, 1 punto a los finalistas)
- Producción artística o literaria: hasta 5 puntos (2 puntos por libro, 1 punto por exposición)

Méritos deportivos: hasta 20 puntos

- o Consideración de deportista de alto rendimiento o de alto nivel: 5 puntos
- Deportista seleccionado por las distintas federaciones deportivas nacionales o autonómicas: hasta 5 puntos (3 puntos por cada convocatoria de selecciones nacionales; 2 puntos por cada convocatoria de selecciones autonómicas)
- Deportista que siga un programa tutelado por las federaciones deportivas nacionales o autonómicas: 5 puntos
- o Deportista entre los 10 primeros del ranking nacional de su disciplina: 5 puntos

• Experiencia profesional y actividades de voluntariado: hasta 20 puntos

- Experiencia profesional, docente o investigadora en ámbitos relacionados con las Humanidades: hasta 8 puntos (1 punto por cada 3 meses)
- Experiencia en coordinación o gestión de actividades culturales: hasta 8 puntos (1 punto por cada 3 meses)
- Actividades de voluntariado: hasta 4 puntos (1 punto por cada 6 meses)









IV. Requisitos de los solicitantes y documentación

Los aspirantes deberán realizar la preinscripción dentro de los plazos fijados y remitir cumplimentado el formulario de solicitud de beca que se incluye como anexo a esta convocatoria en los plazos y términos establecidos acompañándolo de la documentación que se indica a continuación.

Documentación obligatoria:

- Resguardo de haber realizado la preinscripción en el Grado en los plazos establecidos
- ~ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Certificado de nota media del expediente académico preuniversitario

Documentación opcional para poder optar a la Beca de Excelencia Académica:

- Currículum vítae
- Documentación acreditativa de los méritos alegados: nota de la EBAU, otros méritos de formación, méritos artísticos y creativos, méritos deportivos y experiencia profesional y de voluntariado

Documentación opcional para poder optar al subtipo 1 de cada modalidad de la Beca de Calidad Académica:

- Documentación acreditativa del nivel de ingresos familiar/familia numerosa*
 - * Se debe presentar la declaración de la renta de la unidad familiar y, en el caso de aquellas familias que no tengan la obligación de presentar la declaración de la renta, estas deben solicitar al Ministerio de Hacienda un «certificado de imputaciones», y a su ayuntamiento un «volante de convivencia» o documento justificativo de miembros de la unidad familiar.

A requerimiento del CIESE-Fundación Comillas, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante archivos digitales. Asimismo, el CIESE-Fundación Comillas podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en sus méritos.

Los candidatos seleccionados no podrán ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica o cualquier otra asignación procedente de instituciones y fundaciones públicas o privadas durante el periodo de disfrute de la beca. En caso de obtener otra beca o ayuda, deberá comunicarlo a la Fundación Comillas.

Dado que las becas están destinadas a sufragar los gastos de matrícula, su importe comprenderá únicamente la parte proporcional de los créditos de que el alumno se matricule. Aquellos alumnos que realicen matrículas parciales podrán optar a un importe proporcional al de su matrícula, salvo en el caso de la Beca de Excelencia Académica, la cual solamente podrá ser otorgada a aquellos alumnos que realicen matrículas completas.









PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

El candidato deberá remitir su documentación a la dirección de correo electrónico <u>secretaria@fundacioncomillas.es</u> dentro de los plazos establecidos solicitando acuse de recibo.

SUBSANACIÓN DE ERRORES

En caso de ausencia o defecto de alguno de los documentos exigidos, el solicitante dispondrá de un periodo de subsanación de errores de 5 días hábiles desde la comunicación por parte de la Fundación Comillas.

V. Proceso de selección y adjudicación

- 1. Preselección. El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta los criterios preferentes establecidos en la presente convocatoria.
- 2. Adjudicación. Una vez finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Becas, atendiendo a los criterios principales y complementarios, propondrá la relación de candidatos seleccionados, la cual se publicará en la web de la Fundación Comillas (www.fundacioncomillas.es).

La relación de candidatos aprobada finalmente es definitiva e inapelable. Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando la Comisión de Becas así lo acuerde.

VI. Duración de la beca

La duración de las becas coincidirá con la del curso académico para el que sean ofertadas.

VII. Obligaciones de los becarios

Los becarios se comprometen a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Comunicar por escrito al CIESE-Fundación Comillas la aceptación de la beca.
- b. Realizar los estudios conforme a la solicitud presentada.
- c. En su condición de becario, podrán ser requeridos por la institución para el desempeño de tareas en el seno de la comunidad educativa hasta un máximo de 60 horas a lo largo del curso









académico: hasta 60 horas (Beca de Excelencia Académica y Beca de Calidad Académica, modalidad A1); hasta 51 horas (Beca de Calidad Académica, modalidad A2); hasta 36 horas (Beca de Calidad Académica, modalidad B1); hasta 24 horas (Beca de Calidad Académica, modalidad B2).

- d. En caso de que el becario renuncie a la beca durante los seis primeros meses, deberá devolver a la Fundación Comillas las mensualidades y demás conceptos económicos recibidos hasta la fecha.
- e. El becario estará obligado a cumplir con la asistencia a clase en un porcentaje del 85%, salvo faltas justificadas por enfermedad o causa de fuerza mayor debidamente justificadas ante la Jefatura de Estudios. (Dirección del Departamento de Estudios Hispánicos)
- f. El becario deberá superar, al menos, un 90% de los créditos matriculados.
- g. En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos, o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca y/o en la normativa de becas del centro, el CIESE-Fundación Comillas se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

Para obtener más información puede dirigirse a:

Secretaría del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas Avda. de la Universidad Pontificia s/n 39520, Comillas (Cantabria)

Teléfono: 942 715 500

Correo electrónico: secretaria@fundacioncomillas.es

www.fundacioncomillas.es

